



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 23 de Diciembre de 1994

Expte. No 8377/94-Ref. 001/94

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 482/94

VISTO:

Habiendose emitido la Res. No 474/94, referida a la licencia con goce de haberes a favor de la Lic. María Cristina Ahumada y teniendo en cuenta que solicitó ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente;

Que dicho pedido fue acordado por el Departamento de Matemática;

Que asimismo la solicitud en cuestión fue avalada y aprobada por el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 14/12/94;

Que la presente solicitud deberá ser resuelta en función de lo establecido en el 2do. párrafo del Art. 3º de la Res. No 229/91;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS.
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar, al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, asignar por vía de excepción encuadrado dentro de los términos de la Res. H.C.S. No 229/91, y ad-referendum del H. Consejo Superior, la suma de \$ 1.200.- a la Lic. MARIA CRISTINA AHUMADA, en carácter de Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente para realizar estudios en la Universidad Nac. de Tucumán - Facultad de Cs. Económicas, sobre "Especialización de Postgrado en Estadística Aplicada".

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia a la Lic. María C. Ahumada, al Departamento de Matemática, a la Dirección General de Personal y siga a la Secretaria General de la U.N.Sa., a fin de dar continuidad el trámite impreso en el Art. 1º. de la presente.



Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas



Dr. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS